

Río Gallegos, 26 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.730/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra nota presentada por la agente Gisel Ayelén OPAZO, mediante la cual solicita Licencia por Estudios el día 20 de febrero de 2020, para rendir el examen correspondiente a la cobertura temporal del Cargo 424-A076-S, para el que se inscribiera;

QUE obra Disposición N° 867/19, mediante la cual se admite a la agente Gisel Ayelén OPAZO como postulante a la convocatoria del Cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 137/20 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 1515/18-R-UNPA, Artículo 1° y Artículo 10;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Gisel Ayelén OPAZO (C.U.I.L. N° 27-35567199-8) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo A242, Área Secretaría Privada del Decano, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma el día 20 de febrero de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Gisel Ayelén OPAZO al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG